



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE LAS INVERSIONES EN MATERIA DE EMPLEO EN LOS MUNICIPIOS, CUANTÍAS Y BENEFICIARIOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [8L/4100-0207]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0207, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios sobre las inversiones en materia de empleo en los municipios, cuantía y beneficiarios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0207]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN

Criterios del Gobierno en relación con las inversiones en materia de empleo en los municipios, cuantías y personas beneficiarias.

En Santander, a 11 de febrero de 2015

Fdo.: Eduardo Van den Eynde. Grupo Parlamentario Popular."